



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

AC/CT/007/2017.

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE DECLARA QUE LA INFORMACION SOLICITADA POR LA CIUDADANA EVA VANESSA RUBIO ESPINOZA, CON NÚMERO DE FOLIO 00378417, NO COMPETE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas del día 27 de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor, ubicada en el tercer piso del edificio administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen los ciudadanos IGMAR FANCISCO MEDINA MATUS, EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ y MARÍA DE JESUS MENDOZA SÁNCHEZ, Oficial Mayor, Tesorero, y Contralora Interna, respectivamente del Honorable Congreso del Estado, en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, reunidos aquí con el objeto de analizar la respuesta de orientación otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información de folio **00378417**, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, el 23 de junio del año en curso interpuesta por la Ciudadana **EVA VANESSA RUBIO ESPINOZA**, por la que solicita a este H. Congreso del Estado de Oaxaca la información respectiva a la **"ESTADÍSTICA 2016 HOSPITAL GENERAL PUTLA AMIGO DEL NIÑO Y DE LA MADRE SS., Por medio de la presente solicito información estadística anual del año 2016 relativa a lo siguiente: Del servicio de Neonatología, 1.- Número de cunas censables y no censables correspondientes al servicio de neonatología, 2.- Número de incubadoras censables y no censables 3.- Numero de niños de término nacidos vivos en el año 2016, 4.- Número de niños prematuros nacidos vivos (menos de 36 semanas) en el año 2016, 5.- Número de niños prematuros nacidos vivos (menos de 28 semanas) en el año 2016; 6.- Número de bebés que nacen con atresia esofágica. Del servicio de Ginecología y/o urología ginecológica; 1.- Número de Camas censables y no censables correspondientes al servicio de Ginecología y/o urología ginecológica, 2.- Número de procedimientos quirúrgicos realizados en el año 2016 para corrección de incontinencia urinaria femenina, a) utilizando cinta, B) cirugía tradicional (burch, otras), C) utilizando sustancia de abultamiento, 3.- Número de procedimientos quirúrgicos realizados en el año 2016 para corrección de prolapso de órganos pélvicos: a) cistocele i.- Con malla, ii.- Sin malla, B) rectocele i.- Con malla, ii.- Sin malla, c) prolapso de cúpula vaginal (colpopexias) i.- Con malla, ii.- Sin malla, d) prolapso de útero (histeropexia) i.- Con malla, ii.- Sin malla, 4.- Número de hysterectomías realizadas en el año 2016 por edad de las pacientes."**

En ese orden, se hacen las siguientes consideraciones:

a) La información solicitada corresponde a información pública conforme a la fracción XX del artículo 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; que prevé que Información Pública es todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio que los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

AC/CT/007/2017.

sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen por cualquier título, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial y reservada.

b) Sin embargo, se observa que si bien es cierto, la información solicitada es de carácter público, también lo es, que de acuerdo con lo previsto en los artículos 19 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca que no compete al H. Congreso del Estado como sujeto obligado generar o entregar al solicitante.

c) En ese orden, al analizar el oficio U.D.T/256/2017, suscrito por la Responsable de Unidad de Transparencia en respuesta a la solicitud de folio **003784 17**, en el sentido de manifestar que el H. Congreso del Estado no es competente para proporcionar la información y a su vez orientarla a presentar su solicitud de información ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud Pública de Oaxaca, toda vez que la información que solicita se refiere a la Estadística 2016 del Hospital General Putla Amigo del Niño y de Madres, información que corresponde a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca. En virtud de lo anterior se considera viable la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado en el sentido de orientar a la solicitante para que consulte la información en la dirección electrónica del Gobierno del Estado de Oaxaca: <http://www.salud.oaxaca.gob.mx>, en donde podrá consultar lo solicitado.

Con base en la anterior consideración, se confirma la respuesta de incompetencia otorgada por la Unidad de Transparencia, así como la orientación para que la solicitante, consulte la información en la dirección electrónica antes mencionada, en ese tenor el Comité de Transparencia emite la siguiente:

DECLARATORIA

ÚNICO.- El Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, confirma la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información con folio **00378417** de la Ciudadana **EVA VANESSA RUBIO ESPINOZA** en el sentido de que el H. Congreso del Estado, no es competente para proporcionar la información solicitada, pero se le orienta para que la solicitante consulte la información en las siguiente dirección electrónica: <http://www.salud.oaxaca.gob.mx>.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

AC/CT/007/2017.

Una vez que fue suficientemente discutido el asunto materia de la reunión y emitida la declaratoria correspondiente comuníquese el presente a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, para los efectos legales correspondientes, por lo que siendo las quince horas de esta misma fecha se da por terminada la reunión, procediendo a su firma los ciudadanos servidores públicos que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-----

ATENTAMENTE.
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA


MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR


MTRO. EDUARDO JAVIER ALDANA
GONZALEZ
TESORERO


LIC. MARÍA DE JESÚS MENDOZA
SANCHEZ
CONTRALORA INTERNA